

OSORNO, 23.07.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO

DECRETO N° 6844/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°539335 con fecha 09.07.2015, la Directora ejecutiva de la Corporación Cultural de Osorno, mediante la cual solicita el Auditorium Edificio Municipal "Centro de Atención al Vecino", para los días 13 y 28 de agosto 2015 en horario de 15.00 a 21.00 hrs., con motivo de presentar dos conciertos insertos en el Ciclo Osorno Clásico.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de la educación y la cultura, actividad abierta a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 24 N°3, según certificado N° 217 concejo Municipal, se incorpora a la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 23.07.2015 y la autorización con Ord. N°717 de fecha 23.07.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la la Corporación Cultural de Osorno, de derechos municipales por el uso del Auditorium Edificio Municipal "Centro de Atención al Vecino", para los días 13 y 28 de agosto 2015.

ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Auditorium Municipal ✓
- IDOC N°